



Andalucía



PERSONAL FUNCIONARIO

Presentada la demanda contra la Junta de Andalucía por la supresión de la Paga Extraordinaria 2012.

AL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEVILLA

....., Letrada, en nombre y representación de la Central Sindical Independiente y de Funcionarios, CSI-F, con domicilio a efectos de notificaciones en calle Doctor Delgado Roig, nº 1, Acc. A, 41008, Sevilla, según se acredita mediante copia de escritura de poder que adjunto como **DOCUMENTO NÚMERO UNO**.

....., Letrado, en nombre y representación de la Confederación Sindical de Comisiones Obreras de Andalucía, con domicilio en la calle Rafael González Abreu nº 3, 2ª planta, "Gabinete Técnico de CCOO-Andalucía", 41001, Sevilla, según se acredita mediante copia de escritura de poder que adjunto como **DOCUMENTO NÚMERO DOS**.

....., Letrado, en nombre y representación de la Unión General de Trabajadores, UGT, de Andalucía, con domicilio en calle Antonio Salado, nº 10-12, 41002, Sevilla, según se acredita mediante copia de escritura de poder que adjunto como **DOCUMENTO NÚMERO TRES**.

..... y, Letrados, en nombre y representación de Unión de Sindicatos de Trabajadores y Trabajadoras en Andalucía, USTEA, con domicilio en Avenida Blas Infante, nº 4, entreplanta 7ª (41.00 - Sevilla), según se acredita mediante copia de escritura de poder que adjunto como **DOCUMENTO NÚMERO CUATRO**.

Ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Sevilla comparecemos y, como mejor proceda en Derecho, **DECIMOS**

Que en virtud del presente escrito, venimos a interponer **RECURSO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO**, contra la desestimación Presunta del recurso formulado por las CENTRALES SINDICALES cuya representación ostentamos contra la supresión íntegra de la paga extraordinaria del mes de diciembre de 2.012 y de la paga adicional del complemento específico o pagas equivalentes.

Se adjunta Certificación de los Sindicatos a los que representamos, en el que se acuerda la interposición del presente procedimiento, como **DOCUMENTOS NUMERO CINCO, SEIS, SIETE Y OCHO**.

Basamos nuestra reclamación en los siguientes



Sevilla. 30 de julio de 2013